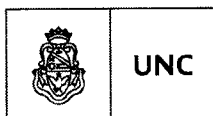




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0010022/2018

Córdoba, 13 JUL 2018

VISTO:

La nota elevada por el alumno Juan Ignacio Artero Cormenzana en relación a la calificación de la materia Seminario de Actuación Profesional, registrada en su historia académica;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo mencionado por el alumno, la nota final de promoción de la referida materia no se condice con su desempeño académico en las distintas instancias de evaluación;

Que la Defensoría de la Comunidad Universitaria emitió la Recomendación N° 32, sugiriendo que se adopten las medidas necesarias para rectificar la nota final de promoción con el promedio de las notas parciales obtenidas por el alumno Artero Cormenzana;

Que de los informes producidos por el Área de Sistemas y el Área de Formación Docente y Producción Educativa, obrante a fojas 13 y 14 de la actuaciones, se advierte que el alumno Artero Cormenzana ha cumplimentado los requisitos establecidos por la cátedra para acceder a la promoción directa de la materia, correspondiéndole una calificación final de nueve (9) puntos;

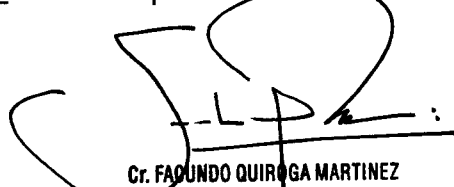
Que a fojas 19 obra informe de la Asesora Legal de la Facultad;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la señora Directora del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Esp. Norma Bertoldi a rectificar el Acta de Examen N° 37 Libro N° 412 de fecha 20 de febrero de 2018 de la materia Seminario de Actuación Profesional, en la cual el alumno Juan Ignacio Artero Cormenzana (Legajo N° 36425092) deberá figurar con una calificación de nueve (9) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Cr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

745